



CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de depósitos judiciales proveniente de la parte demandante.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 06 de julio 2022.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, ocho (8) de julio de dos mil veintidós. -

Auto de sustanciación

Radicado N° 66682-40-03-002-2019-00350-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: CESAR AUGUSTO RODAS BLANDON

Demandado: DIANA MILENA VALENCIA CARMONA

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez verificada la plataforma del banco agrario se procede a realizar la entrega de los depósitos judiciales constituidos a favor del señor CESAR AUGUSTO RODAS BLANDON por un valor de \$884.081.

Así mismo, se requiere a las partes con el fin de que alleguen liquidación de crédito actualizada toda vez que la última liquidación data del 26 de noviembre del 2019.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90dde7174019cb6613cdd4b442710dafb514bb7553382fc8faed5efe14939c7f**

Documento generado en 08/07/2022 09:36:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>